



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Mes de: Marzo de 2025

I.-	Funcionario	: Maria José Henriquez Isla
	Departamento	: De Salud Municipal
	Decreto (contrato)	: 3137 – 05.03.2025
	Centro de costo o ítem	: 324101
	Nombre Programa	: Programa DIR

II.-	Boleta Número	: 239
	Fecha Boleta	: 31 de Marzo del 2025.
	Valor Bruto Boleta	: \$1.200.000
	Valor Cuota según Contrato	: \$1.200.000

En caso de diferencia entre valor boleto y valor cuota contrato **aclarar**

III.- Funciones Contratadas:

III.- **Funciones Contratadas.**
Dar cumplimiento a las metas definidas para el periodo 2025, las que serán informadas a través de La Encargada de Convenios Extrapresupuestarios de Salud Mental en APS, DSM Temuco.

Realizar registros estadísticos y/o cumplir un rol de facilitadores en los centros de salud de referencia mediante coordinación efectiva con encargados de programa de salud mental y GDI, a fin de asegurar la validez de la información (Cuadratura entre los REM A03 Sección D1 y REM A27 Sección F).

Elaborar material de difusión y realización de tamizaje para evaluación del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en población general en contextos comunitarios, con sus debidos registros.

Remitir boleta, REM y Registro de prestaciones DIR en un solo correo dentro de los 2 primeros días hábiles del mes, utilizando nominación correspondiente (Ej. Estadística DIR, Marzo 2023, Ps. Juana Pérez).

Promover el acceso a tratamiento oportuno, mediante acompañamiento, derivaciones asistidas y seguimiento, dentro y fuera de los centros de salud (Programa de Salud Mental, SENDA, otros dispositivos).

Mantener acciones de coordinación con Jefes de Programa de Salud Mental, Encargados de promoción y otros, a fin de articular planes de acción focalizados en grupos de riesgo (Estrategias preventivas y promocionales sobre consumo de tabaco, alcohol y otras

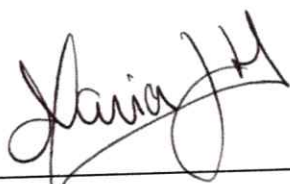
DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS

drogas para la población local según perfil de riesgos observados en registro estadístico), a ejecutar dentro del año (2024).
Elaborar informe mensual (planilla digital), la cual deberá ser enviada mensualmente a Encargada de Programa de Salud Mental.
Realizar atención psicoterapéutica en el marco de tratamiento de consumo, en horario de extensión según distribución (CESFAM El Carmen – CESFAM Labranza – CESFAM Santa Rosa).

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Contacto con duplas y equipos multidisciplinarios.
- Participación en reuniones equipo salud mental CESFAM Labranza.
- Toma de tamizajes en sala de espera CESFAM El Carmen, Santa Rosa y Labranza.
- Aplicación AUDIT mediante llamada telefónica.
- Elaboración material de difusión y creación RR.SS.
- Derivación desde centros de usuarios en lista de espera ingresados a programa de salud mental para atención programa DIR.
- Reuniones semanales equipo DIR para coordinación y gestión de actividades, funciones y otros acuerdos.
- Reuniones jefatura programa salud mental.
- Atención usuarios en lista de espera programa salud mental CESFAM designados.
- Registro anamnesis en ficha clínica de usuarios plataforma Rayen.
- Remitir boleta, REM y Registro de prestaciones DIR en un solo correo dentro de los 2 primeros días hábiles del mes, utilizando nominación correspondiente
- Realización de tamizajes CESFAM Santa Rosa (288), CESFAM Labranza (85) y CESFAM El Carmen (128).

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



María José Henríquez Isla
Psicóloga Convenio DIR
DSM - Temuco



Lorena Gallardo San Martín
Rut: 17.260.719-5
Mg - Psicóloga

Lorena Gallardo San Martín
Encargada Convenios S. Mental APS
DSM – Temuco.



Srta. Evelyn Soto Saavedra
Jefa Sección Gestión Técnica
DSM – Temuco.

DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS